

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
RESOLUCIÓN N° 031-GADPRP-2026
DE ADJUDICACIÓN**

**ING. ULDA MONICA ALVAREZ VARGAS
PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL
RURAL DE PANGUINTZA**

CONSIDERANDO

Que, el Art. 76 numeral 7 literal l) de la Constitución establece que las resoluciones de los poderes públicos deberán ser motivadas;

Que, el Art. 226 IBIDEM determina que las instituciones del Estado ejercerán solamente las competencias atribuidas en la Constitución y la Ley;

Que, el Art. 288 IBIDEM, determina que las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social;

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en su Art. 47 establece el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica;

Que, el Art. 42 y 44 del Reglamento General a la LOSNCP establece la fase preparatoria y la determinación de la necesidad;

Que, en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2026 se encuentra prevista la contratación para la "ADQUISICION DE INSUMOS VETERINARIOS PARA EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PANGUINTZA";

Que, mediante Oficio Nro. 031-GADPRP-PRE-2026 de fecha 11 de abril de 2026, se dispone la elaboración del proyecto denominado "ADQUISICION DE INSUMOS VETERINARIOS PARA EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PANGUINTZA";

Que, mediante Oficio N° 006-AGROPZACHIN-EP-T.V de fecha 02 de junio de 2026 se entrega el proyecto para su verificación y aprobación;

Que, mediante Oficio N° 102-GADPRP-PRE-2026 de fecha 17 de junio de 2026 se AUTORIZA al MVZ. Luis Efrén Guamán Paqui, Técnico Veterinario de AGROPZACHIN-EP, continuar con el trámite correspondiente;

Que, mediante Oficio N° 012-AGROPZACHIN-EP.T.V de fecha 30 de junio de 2026 se solicita las certificaciones POA, PAC, CATE y CERTIFICACION PRESUPUESTARIA;

Que, mediante Certificación Nro. 005-CPOA-GADPRP-2026 de fecha 25 de junio de 2026, la Arq. Marlene Abigail Plaza, Técnica de Planificación, certifica que el proyecto SI se encuentra en el POA 2026;

Que, mediante Certificación Nro. 005-CATE-GADPRP-2026 de fecha 25 de junio de 2026, se certifica que NO se encuentra en el Catálogo Electrónico;

Que, mediante Certificación Nro. 003-CPAC-GADPRP-2026 de fecha 25 de junio de 2026, se certifica que SI se encuentra en el PAC 2026;

Que, mediante Certificación Nro. 037-ST-GADPRP-2026 de fecha 23 de julio de 2026, la Ing. Tania Karina Ochoa Angulo certifica que existe la partida presupuestaria 73.08.14.05 denominada “ADQUISICION DE INSUMOS VETERINARIOS...”;

Que, mediante Oficio N° 014-AGROPZACHIN EP.T.V de fecha 11 de agosto de 2026 se da a conocer que se obtuvo dos proformas y se solicita aprobación para el estudio de mercado;

Que, mediante Oficio N° 015-AGROPZACHIN-EP.T.V de fecha 12 de agosto de 2026 el Técnico entrega el Informe de Necesidad, Especificaciones Técnicas y Estudio de Mercado;

Que, mediante Oficio N° 124-GADPRP-PRE-2026 de fecha 12 de agosto de 2026 se aprueban las especificaciones técnicas y el estudio de mercado;

Que, mediante Resolución N° 026-GADPRP-2026 de fecha 24 de agosto de 2026 se dispone la publicación de pliegos del proceso SIE-GADPRP-2026-00001;

Que, mediante Oficio N° 022-AGROPZACHIN EP.T.V de fecha 07 de septiembre de 2026 se da a conocer que el oferente calificado fue el Sr. MOROCHO ERRAEZ ARCEBIO BOLIVAR con RUC 1900139740001, con una oferta económica de USD 18.629,91;

Que, mediante Oficio N° 025-AGROPZACHIN EP.T.V de fecha 11 de septiembre de 2026 se informa que el proceso se encuentra en etapa de NEGOCIACIÓN, obteniendo un valor final de USD 17.690,20;

Que, mediante Oficio Nro. 026-AGROPZACHIN-EP.T.V de fecha 14 de septiembre de 2026, el MVZ. Luis Efrén Guamán Paqui recomienda adjudicar el proceso SIE-GADPRP-2026-00001 a favor del Sr. Morocho Erraez Arcebio Bolívar con RUC 1900139740001, por cumplir con los requisitos mínimos solicitados;

Que, mediante Oficio N° 138-GADPRP-PRE-2026 de fecha 14 de septiembre de 2026, suscrito por la Ing. Ulda Mónica Álvarez Vargas, Presidenta del GADPR Panguintza, acoge la sugerencia realizada por el MVZ. Luis Efrén Guamán Paqui.

RESUELVE:

Art. 1.- ADJUDICAR el proceso de Subasta Inversa Electrónica con código Nro. SIE-GADPRP-2026-00001 que contempla el proyecto denominado: “ADQUISICION DE INSUMOS VETERINARIOS PARA EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PANGUINTZA”, al oferente MOROCHO ERRAEZ ARCEBIO BOLIVAR con RUC 1900139740001, por un valor de USD 17.690,20 (Diecisiete mil seiscientos noventa con 20/100 dólares de los Estados Unidos de América) sin incluir IVA, con cargo a la partida presupuestaria 73.08.14.05, por cumplir con todos los requisitos técnicos, legales y económicos.

Art. 2.- NOTIFICAR a través del portal de Compras Públicas www.compraspublicas.gob.ec, al oferente adjudicado, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 257 del Reglamento General a la LOSNCP.

Art. 3.- DISPONER a la Secretaría-Tesorería del GADPR Panguintza, la elaboración del respectivo contrato, el mismo que deberá suscribirse en un término no mayor a 15 días contados a partir de la notificación de la presente Resolución, de conformidad al Art. 257

¡Unidos hacemos progreso!

del Reglamento General a la LOSNCP.

Art. 4.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal de Compras Públicas y en la página web institucional.

Dado y firmado en la parroquia Panguintza, a los 14 días del mes de septiembre de 2026. Comuníquese y publíquese.-

.....
Ing. Ulda Mónica Álvarez Vargas.
C.I. 1900342310
**PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL
RURAL DE PANGUINTZA**